RESOLUCIÓN DECANAL Nº 814-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de noviembre de 2024

Visto el Memorando Nº 318-2024/DACEA/FCEAC/UNSCH de fecha 25 de noviembre de 2024 del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre la prórroga de contrato de docentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 318-2024/DACEA/FCEAC/UNSCH de fecha 25 de noviembre de 2024, la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesora Guadalupe Betzabé Taipe Molina manifiesta: "respecto a la prórroga de contrato de docentes que ingresaron por concurso público y fueron evaluados por las distintas comisiones elegidas por el pleno del Departamento de acuerdo a la tabla Nº 3 conforme el Art. 153 del Reglamento General. Esta unidad académica propone la prórroga de contrato, del 27 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, que a continuación se indica:

DCU B1
LIZ MARIVEL ARREDONDO LEZAMA
RICHARD ATAO QUISPE
VLADIMIR MAXIMO CORAL AMESQUITA
ELVIS RAUL HUAYHUA FLORES
EDITH PAUCAR RUIZ
PAOLO ERICK VIVANCO RAMOS
RONALD PRADO RAMOS
DAVID BALVÍN RAMÍREZ
JUAN CARLOS BERROCAL SOTO
SIMONS MOISES HUAYANAY ESPINOZA
EDGAR MEZA PAUCARHUANCA
LUIS ANTONIO PÉREZ MÁRQUEZ
MARIO PRADO RAMOS
CARLOS EDUARDO POMA BROMLEY
DCU B2
FRANZ MARTIN TENORIO ALANYA

Que, se hace necesario solicitar la prórroga de contrato de docentes, del 27 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** la prórroga de contrato de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, del 27 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, que a continuación se indica:

DCU B1
LIZ MARIVEL ARREDONDO LEZAMA
RICHARD ATAO QUISPE
VLADIMIR MAXIMO CORAL AMESQUITA
ELVIS RAUL HUAYHUA FLORES
EDITH PAUCAR RUIZ
PAOLO ERICK VIVANCO RAMOS

RONALD PRADO RAMOS
DAVID BALVÍN RAMÍREZ
JUAN CARLOS BERROCAL SOTO
SIMONS MOISES HUAYANAY ESPINOZA
EDGAR MEZA PAUCARHUANCA
LUIS ANTONIO PÉREZ MÁRQUEZ
MARIO PRADO RAMOS
CARLOS EDUARDO POMA BROMLEY
DCU B2
FRANZ MARTIN TENORIO ALANYA

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
DGA
DACEA
EP de Economía
EP Contab. y Auditoría
EP Adm. de Empresas
Archivo

PHV/bdcl